ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 354/10, remitida por el Econ. Luis Fretes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Adenda N° 001/2010 y Adenda N° 002/2010, mediante las cuales se realizan aclaraciones sobre las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
d) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
e) Reporte del llamado.
f) Ofertas presentadas por 8 (ocho) empresas del ramo.
g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 07/05/2010, redactada por la U.O.C.
h) Dictamen MEC/UOC/AJ N° 12/2010, de fecha 11/05/2010.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3*: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

1.- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

2.- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

3.- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

4.- Fotocopia de la Patente Comercial

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

5.- Documento que acredite que el bien cumple con las especificaciones técnicas (Anexo 3)

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

6.- Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	KLIXON S.R.L.	Cumple
2	FUSION 2000 S.R.L.	Cumple

7.- Precio más bajo de la oferta por LOTE (Gs. IVA incluido)

N°	Empresa Oferente	Lote N°	(Gs. IVA incluido)
1	KLIXON S.R.L.	1	43.220.000
2	FUSION 2000 S.R.L.	2	27.600.000

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma oferente **KLIXON S.R.L.**, el LOTE N° 1, por ser la oferta solvente más baja, conforme al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCION	CANT.	UN.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Acondicionadores de aire tipo splits de 12.000 BTU	10	un	Cool Star	China	1.490.000	14.900.000
2	Acondicionadores de aire tipo splits de 18.000 BTU	6	un	Cool Star	China	1.880.000	11.280.000
3	Acondicionadores de aire tipo splits de 24.000 BTU	6	un	Cool Star	China	2.840.000	17.040.000
	TOTAL						**43.220.000**

2. **Adjudicar** el LOTE N° 2, conforme al siguiente cuadro, a la firma oferente **FUSION 2000 S.R.L.**, conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se pondrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo momento caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACION

Nº	DESCRIPCION	CANT.	UN.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Acondicionadores de aire de ventana de 12.000 BTU	4	un	Midea	China	1.650.000	6.600.000
2	Acondicionadores de aire de ventana de 18.000 BTU	10	un	Midea	China	2.100.000	21.000.000
	TOTAL						27.600.000

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la presente evaluación

Siendo las 10:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

. TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas